

DECRETO ALCALDICIO N° 1896/

AUTORIZACION CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA

REQUINOA, 06 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 591 de fecha 02.09.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la Mantención de 60.000 Kilómetros de camioneta Mitsubishi L200 Diésel Año 2019, patente LGYX-41 Seguridad Publica.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo ID 3656-80-Cot21 "Modalidad compra Ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en el proveedor JAVIER IGNACIO CORNEJO DIEZ DE MEDINA Rut: [REDACTED] (INGECORN) puesto que presenta el precio más bajo, por un monto de \$ 450.415 iva incluido, según orden de compra 3656-739-AG21. Consta de presupuesto municipal según certificado N° 561

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl para la mantención de 60.000 Kilómetros de camioneta Mitsubishi L200 Diésel Año 2019, patente LGYX-41 Seguridad Publica, a JAVIER IGNACIO CORNEJO DIEZ DE MEDINA Rut: [REDACTED] (INGECORN) por un monto de \$ 450.415 iva incluido, según orden compra en estado guardada 3656-739-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE en la cuenta contable N° 215-22-06-002 denominada mantenimiento y Reparación de Vehículos del área gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/PNM/ttm.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Vehículos (1)
Archivo (1)